

RES. DECECO N° 453/11
EXPEDIENTE N° 6372/11
Salta, 26 de Julio de 2011

VISTO: El informe de la Sra. Lilia Susana Scillia, mediante el cual pone en conocimiento que se detectó que la alumna Maria Sol GUERINEAU, D.N.I. N° 30.117.620, esta registrada con dos números de libreta universitaria en la carrera Licenciatura en Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Maria Sol GUERINEAU ingresó en el año 2002 en la carrera Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas, se le asignó el número de libreta 511757, aprobó seis (6) asignaturas y registró actividad académica hasta el año 2006.

Que cuando la citada alumna solicitó en el año 2007 *cambio de carrera*, de la Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas a la carrera Licenciatura en Administración, se le asignó para esta última el número de libreta 516532, se dio de baja el número de libreta 511757, correspondiente a la Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas.

Que el referido trámite debió tener el carácter de “cambio de plan de estudios” y no “cambio de carrera” manteniendo el primer número de libreta universitaria obtenido por la alumna GUERINEAU.

Que una misma persona no puede estar registrada en esta Unidad Académica con dos números de libretas universitarias para la misma carrera.

Que con el número de libreta 516532, de la carrera Licenciatura en Administración no registra actividad, correspondiendo que se la anule para no generar inconvenientes de inscripción o de exámenes a la alumna.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- ESTABLECER que la alumna Maria Sol GUERINEAU, D.N.I. N° 30.117.620 se encuentra inscrita en la carrera de Licenciatura en Administración con el número de Libreta Universitaria 511757.

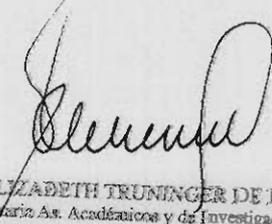
ARTICULO N° 2.- ANULAR el número de libreta universitaria 516532 de la carrera de Licenciatura en Administración de la alumna Maria Sol GUERINEAU, D.N.I. N° 30.117.620, por los motivos expuestos en el exordio a partir del año 2007.

ARTICULO N° 3.- ESTABLECER que todo lo actuado por la Srta. Maria Sol GUERINEAU, D.N.I. N° 30.117.620 con el N° 516532 de libreta universitaria corresponden a la Srta. Maria Sol GUERINEAU, libreta universitaria N° 511757 por tratarse de la misma persona, incluidas las actualizaciones de inscripción correspondientes a los años 2.007, 2.008, 2.009, 2.010 y 2011, realizadas con el número de libreta 516532.

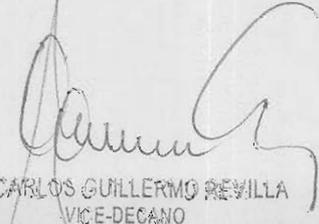
ARTICULO N° 4.- HÁGASE saber a la interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/lss




Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicas y de Investigación




Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO